



ACTA N° 004-2022 DEL GADPRSB

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Santa Bárbara a los 31 días del mes mayo del 2022, se instala en sesión ordinaria los señores Vocales del GADPR-Santa Bárbara, precedidos por el Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral en calidad de Presidente del GADPR- Santa Bárbara, la Srta. Ana Arias Secretaria quien certifica el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quorum.
2. Aprobación del orden de día.
3. Instalación de la sesión.
4. Lectura y Aprobación del Acta 003-2022 del GADPR-SB.
5. Análisis y Aprobación del Proyectos Productivas presentados.
6. Solicitud de Vacaciones por parte de Presidencia.
7. Reforma del Presupuesto 2022 para la creación de la Partida denominada "CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN EL BARRIO OBRERO", además realizar la Reforma del Presupuesto 2022 mediante Vía Traspaso de Crédito para ejecutar la Obra antes mencionada y designación del administrador del Contrato.
8. Acuerdos y Resoluciones.
9. Clausura.

DESARROLLO:

La señorita secretaria da lectura al orden del día donde se desarrolla con normalidad.

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

El Sr. Hipólito Montenegro Presidente y los Sres. Vocales se encuentran presentes en la sesión ordinaria, de ellos queda constancia en el Registro de firma del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Santa Bárbara.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA

El Sr. Hipólito Montenegro: Solicita a la señorita secretaria de lectura al orden del día, de la convocatoria Nro. 004-2022 GADPRSB con fecha del 27/05/2022, donde él pone a consideración el orden del día a los señores vocales, sin mostrar ninguna observación se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

El señor Hipólito Montenegro: Agradece por la presencia a cada uno de los Sres. Vocales, esperando que en transcurso de la reunión se tomen las mejores resoluciones en beneficio de las



habitantes de la Parroquia y de la institución, de esta manera queda instalada la presente sesión siendo la 13h 26 min.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 003-2022 DEL GADPR-SB.

El Señorita Secretaria: Da Lectura del Acta No. 003-2022 del GADPR-SB, donde el Señor Hipólito Montenegro pone a consideración a los señores Vocales den su punto de vista, y si no hay ninguna observación proceder a legalizar.

Sin mostrar ninguna observación se aprueba el acta donde proceden a firmarla, y se solicita dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PRESENTADOS

El señor Hipólito Montenegro: Interviene e informa a los señores vocales que han presentado dos proyectos Productivos en donde se beneficiará al Sector Productivo:

- Asociación de Producción Agropecuaria Sucumbíos Alto "ASOPROAGROSUCAL"
- Asociación Agro Productiva "La Rinconada"

UNA VEZ ANALIZADO POR TODOS LOS SEÑORES VOCALES: Se determina que el proyecto denominado "FORTALECER LA AGRICULTURA PARA BENEFICIARIOS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUCUMBÍOS ALTO, MEDIANTE EL APOYO DE ABONOS PARA LOS CULTIVOS AGRÍCOLAS presentado por la asociación de Producción Agropecuaria Sucumbíos Alto "ASOPROAGROSUCAL" en donde se beneficiaran de manera directa 10 socios con la dotación de Fertilizantes Agrícolas Químicos (abono) que será utilizado en los cultivos de tomate de árbol, naranjilla, mora y arándanos de esta manera se incentivará el trabajo socio organizativo y mejorar la calidad de vida de cada beneficiario y por ende de sus hogares por lo que se determina que dicho proyecto se ejecutado por parte del Gobierno Parroquial de Santa Bárbara.

De igual manera una vez analizado el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA PARA LA ASOCIACIÓN AGROPRODUCTIVA LA RINCONADA" presentado por la asociación Agro Productiva La Rinconada, en donde se beneficiarán 10 socios de manera directa con la dotación de balanceado (suplementó en la dieta de vacas en producción) con la finalidad de brindar una alimentación eficiente a los semovientes para su normal desarrollo, reproducción y productividad, generando mayor cantidad y calidad de leche por ende se contará con buenas prácticas en el manejo de la ganadería. Por lo que se determina que dicho proyecto se ejecutado por parte del Gobierno Parroquial de Santa Bárbara.

RESOLUCIÓN: Una vez analizado y llegado a un consenso todos los Señores Vocales resuelven por unanimidad aprobar los proyectos denominados "FORTALECER LA AGRICULTURA PARA BENEFICIARIOS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUCUMBÍOS ALTO, MEDIANTE EL APOYO DE ABONOS PARA LOS CULTIVOS AGRÍCOLAS", y el proyecto denominado



"FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA PARA LA ASOCIACIÓN AGROPRODUCTIVA LA RINCONADA". Y designar al Señor Jairo Delgado Presidente de la Comisión de Producción del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara como administrador de los Proyectos Productivos a ejecutarse en el año 2022.

RESOLUCIÓN: Una vez analizado y llegado a un consenso todos los Señores Vocales resuelven por unanimidad solicitar a las Asociaciones beneficiarias de los Proyectos Productivos en la Parroquia de Santa Bárbara, en el área de ganadería un certificado del Conefa actualizado a nombre de cada beneficiario, como de igual manera en el área agrícola solicitar un certificado de contar con un cultivo a nombre de cada beneficiario, dicho certificado puede ser otorgado por el (MAG O LA TENENCIA POLÍTICA), dichos documentos serán entregados en las instalaciones del Gobierno Parroquial antes de la entrega formal de los Proyectos.

6. SOLICITUD DE VACACIONES POR PARTE DE PRESIDENCIA.

El Señor Hipólito Montenegro: Da a conocer a los señores vocales sobre lo que establece el Art. 29 de la Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP, en el cual expresa **"TODA SERVIDORA O SERVIDOR PÚBLICO TENDRÁ DERECHO A DISFRUTAR DE TREINTA DÍAS DE VACACIONES ANUALES PAGADAS DESPUÉS DE ONCE MESES DE SERVICIO CONTINUO."** correspondiente desde el quince de mayo del dos mil veintiuno hasta el quince de mayo del dos mil veintidós he cumplido un nuevo año de trabajo.

Basándose en la **"SOLICITUD PARA VACACIONES O PERMISOS PERSONALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA"**, presentado el 31 de mayo del 2022 ante el SENO del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara por el Señor Nelson Hipólito Montenegro Coral, portador del C.I: 040168083-0 solicita treinta días de VACACIONES, desde el primero hasta el treinta de junio del dos mil veintidós. Donde expresa que la Señora Carmen Yolanda Campaña Coral, asumirá sus funciones como Vocal encargada del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara, asistiendo los días jueves a realizar oficina en las instalaciones del GADPR-SB, asistir a reuniones ordinarias, extraordinarias y delegaciones convocadas y designadas por el Señor Presidente Encargado.

Basándose en el Art. 17 del Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara, en el cual expresa **"FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.- SON FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL VICEPRESIDENTE EN EL LITERAL A) SUBROGAR CON TODOS LOS DERECHOS AL PRESIDENTE EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL MAYOR A TRES DÍAS O DEFINITIVA DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, SERÁ REEMPLAZADO POR EL VICEPRESIDENTE O VICEPRESIDENTA QUE SERÁ EL VOCAL QUE HAYA ALCANZADO LA SEGUNDA MÁS ALTA VOTACIÓN. EN CASO DE AUSENCIA O IMPLEMENTO DEL AQUEL LE SUBROGARÁ QUIEN LE SIGA EN VOTACIÓN."** Para lo cual el Señor Jairo Delgado asumirá su cargo como Presidente Encargado



del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara, por un lapso correspondiente desde el primero hasta el treinta de junio del presente año

RESOLUCIÓN: Basándose en los antecedentes antes mencionados los señores vocales aprueban por Unanimidad y sin mostrar ninguna Observación que el Señor Nelson Hipólito Montenegro Coral, portador del C.I: 040168083-0, haga uso de sus vacaciones, durante los treinta días como expresa en la **"SOLICITUD PARA VACACIONES O PERMISOS PERSONALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA"**, presentado el 31 de mayo del 2022 ante el SENO del GADPR-5B.

RESOLUCIÓN: Los señores vocales Aprueban y Autorizan por unanimidad que el Señor Jairo Iván Delgado Chapues, portador del C.I: 040125740-7, asuma el Cargo de Presidente Encargado del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara, por el lapso correspondiente desde el primero hasta el treinta de junio del presente año.

RESOLUCIÓN: Los señores vocales aprueban y autorizan por unanimidad que la Señorita Secretaria Tesorera, realizar el aviso de entrada en el IESS, a la Señora Yolanda del Carmen Campaña Coral, portadora del C.I: 0401373949 como Vocal Alterna por el lapso de solicitud presentada por presidencia.

7. REFORMA DEL PRESUPUESTO 2022 PARA LA CREACIÓN DE LA PARTIDA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN EL BARRIO OBRERO", ADEMÁS REALIZAR LA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2022 MEDIANTE VÍA TRASPASO DE CRÉDITO PARA EJECUTAR LA OBRA ANTES MENCIONADA Y DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

El Señor Hipólito Montenegro: Da a conocer a los señores vocales que se cuenta con los estudios presentados por parte de CONAGOPARE PROVINCIAL mediante oficio Nro. 067 CONAGOPARE-DTO.TÉCNICO-2022, emitido a los 20 días del mes de mayo del 2022, en donde nos entregan, el presupuesto referencial, cuadrilla tipo, Fórmula Polinómica, Cronogramas, Análisis de Precios Unitarios, Planos, por ende se analizó que no se cuenta con los recursos necesarios para su ejecución, pero se cuenta con partidas con otra denominación que tienen el mismo fin, embellecer la Parroquia de Santa Bárbara, además es una obra necesaria en la Parroquia ya que no se cuenta con un espacio adecuado, por lo que solicito de la manera más cordial analizar las partidas existentes y crear esta partida contemplando el monto necesario para su ejecución por lo que solicito tomen la palabra y tomar la mejor resolución en beneficio de la Población de la Parroquia de Santa Bárbara.



RESOLUCIÓN: Una vez analizado y llegado a un consenso todos los señores vocales resuelven por unanimidad Aprobar la creación de la nueva Partida denominada "CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN EL BARRIO OBRERO" y realizar la REFORMA DEL PRESUPUESTO VÍA TRASPASO DE CRÉDITO PARA EJECUTAR LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN EL BARRIO OBRERO" tomado de las siguiente partidas.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
750501.04.02.005.001.05.01.001.001.0000	REGENERACIÓN URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL	5000	0
750501.04.02.005.003.05.01.001.001.0000	MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS: CASAS COMUNALES, POLIDEPORTIVOS, PARQUE	4000	0
750501.04.02.005.004.05.01.001.001.0002	CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN EL BARRIO OBRERO	0	13627
750501.04.02.015.007.05.01.001.001.0001	CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA PARA EL ALMACENAMIENTO DE DESECHOS EN EL CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA	4627	0
TOTALES:		13627	13627

RESOLUCIÓN: Todos los señores vocales resuelven por unanimidad designar al Señor Jesús Orlando García PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS como administrador de la Obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN EL BARRIO OBRERO".

8. ACUERDOS Y RESOLUCIONES

El Señor Hipólito Montenegro: Da a conocer que mediante oficio emitido a los 19 días del mes de mayo del 2022 la Asociación de Mujeres emprendedoras, solicita el apoyo del Gobierno Parroquial con la dotación de carpas y mesas plásticas con la finalidad de realizar feria dentro de la Parroquia de Santa Bárbara de manera quincenal de esta manera generar recursos y mejorar la economía de la Parroquia, por lo que pongo a su conocimiento y tomemos una decisión en beneficio de las mujeres emprendedoras de la Parroquia.

RESOLUCIÓN: Una vez analizado y llegado a un consenso resuelven por unanimidad realizar la REFORMA DEL PRESUPUESTO VÍA TRASPASO DE CRÉDITO PARA INCORPORAR A LA PARTIDA DENOMINADA "MOBILIARIO DEL GAD" de la partida denominada FOMENTAR EL CICLISMO COMO DISCIPLINA DEPORTIVA EN EL CANTÓN SUCUMBIOS con la cantidad de \$ 2000,00 (DOS MIL DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS) de los estados Unidos de Norteamérica. Con la finalidad de realizar la compra de cuatro carpas de 3 x 3 y cuatro carpas de 4 x 4.



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
780104.02.01.004.002.05.01.001.002.0000	FOMENTAR EL CICLISMO COMO DISCIPLINA DEPORTIVA EN EL CANTÓN SUCUMBIOS	2000	0
840103.01.02.002.008.05.01.001.001.0000	MOBILIARIO PARA EL GADPRSB	0	2000
Totales:		2000	2000

Interviene el Señor Hipólito Montenegro: Agradece a los señores vocales por las aportaciones brindadas para sacar las siguientes resoluciones.

- 1) Una vez analizado y llegado a un consenso todos los Señores Vocales resuelven por unanimidad aprobar los proyectos denominados "FORTALECER LA AGRICULTURA PARA BENEFICIARIOS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUCUMBIOS ALTO, MEDIANTE EL APOYO DE ABONOS PARA LOS CULTIVOS AGRÍCOLAS", y el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA PARA LA ASOCIACIÓN AGROPRODUCTIVA LA RINCONADA". Y designar al Señor Jairo Delgado Presidente de la Comisión de Producción del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara como administrador de los Proyectos Productivos a ejecutarse en el año 2022.
- 2) Una vez analizado y llegado a un consenso todos los Señores Vocales resuelven por unanimidad solicitar a las Asociaciones beneficiarias de los Proyectos Productivos en la Parroquia de Santa Bárbara, en el área de ganadería un certificado del Conefa actualizado a nombre de cada beneficiario, como de igual manera en el área agrícola solicitar un certificado de contar con un cultivo a nombre de cada beneficiario, dicho certificado puede ser otorgado por el (MAG O LA TENENCIA POLÍTICA), dichos documentos serán entregados en las instalaciones del Gobierno Parroquial antes de la entrega formal de los Proyectos.
- 3) Basándose en los antecedentes antes mencionados los señores vocales aprueban por Unanimidad y sin mostrar ninguna Observación que el Señor Nelson Hipólito Montenegro Coral, portador del C.I: 040168083-0, haga uso de sus vacaciones, durante los treinta días como expresa en la **"SOLICITUD PARA VACACIONES O PERMISOS PERSONALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA BÁRBARA"**, presentado el 31 de mayo del 2022 ante el SENO del GADPR-SB.
- 4) Los señores vocales Aprueban y Autorizan por unanimidad que el Señor Jairo Iván Delgado Chapues, portador del C.I: 040125740-7, asuma el Cargo de Presidente Encargado del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara, por el lapso correspondiente desde el primero hasta el treinta de junio del presente año.
- 5) Los señores vocales aprueban y autorizan por unanimidad que la Señorita Secretaria Tesorera, realizar el aviso de entrada en el IESS, a la Señora Yolanda del Carmen Campaña



Coral, portadora del C.I: 0401373949 como Vocal Alterna por el lapso de solicitud presentada por presidencia.

- 6) Una vez analizado y llegado a un consenso todos los señores vocales resuelven por unanimidad Aprobar la creación de la nueva Partida denominada "CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN EL BARRIO OBRERO" y realizar la REFORMA DEL PRESUPUESTO VÍA TRASPASO DE CRÉDITO PARA EJECUTAR LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN EL BARRIO OBRERO" tomado de las siguiente partidas:
- REGENERACIÓN URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL \$ 5.000,00
 - MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS: CASAS COMUNALES, POLIDEPORTIVOS, PARQUE \$ 4.000,00
 - CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA PARA EL ALMACENAMIENTO DE DESECHOS EN EL CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA \$ 4.627,00
 - CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN EL BARRIO OBRERO **\$ 13.627,00**
- 7) Todos los señores vocales resuelven por unanimidad designar al Señor Jesús Orlando García PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS como administrador de la Obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN EL BARRIO OBRERO".
- 8) Una vez analizado y llegado a un consenso resuelven por unanimidad realizar la REFORMA DEL PRESUPUESTO VÍA TRASPASO DE CRÉDITO PARA INCORPORAR A LA PARTIDA DENOMINADA "MOBILIARIO DEL GAD" de la partida denominada fomentar el ciclismo como disciplina deportiva en el Cantón Sucumbíos con la cantidad de \$ 2000,00 (DOS MIL DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS) de los estados Unidos de Norteamérica. Con la finalidad de realizar la compra de cuatro carpas de 3 x 3 y cuatro carpas de 4 x 4.

9. CLAUSURA.

Una vez agotados los puntos del orden del día el señor Hipólito Montenegro Presidente del GADPR-Santa Bárbara, agradece por todo el trabajo y colaboración a todos los señores vocales, de esta manera queda clausurada la sesión siendo las catorce horas cuarenta y dos minutos de la tarde.

Dado en la Sala de Sesiones del GADPR-Santa Bárbara a los 31 días del mes de mayo del 2022.

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE DEL GADPR-SB



GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
SANTA BÁRBARA

RUC: 04002280000
ACUERDO MINISTERIAL 010
SANTA BÁRBARA - SUZUMBIO - ECUADOR




Sr. Jairo Delgado

VICEPRESIDENTE DEL GADPR-SB


Sr. Ramiro Pincho

VOCAL DEL GADPR-SB



Sr. Orlando García
VOCAL DEL GADPR-SB


Sr. Fernando Chapit

VOCAL DEL GADPR-SB

CERTIFICA;


Tena Ana Arias

SECRETARIA/TESORERA DEL GADPR-SB







REFORMA DEL PRESUPUESTO 2022 VÍA TRASPASO DE CRÉDITO PARA EJECUTAR LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN EL BARRIO OBRERO"

GAD: GAD Parroquial Rural Santa Bárbara **TIPO ASIENTO:** TRASPASO
EJERCICIO FISCAL: gad_santabarbara2022 **NUMERO ASIENTO:** 6
DETALLE: REFORMA DEL PRESUPUESTO 2022 VÍA TRASPASO DE **FECHA:** 2022-05-31
CRÉDITO PARA EJECUTAR LA OBRA DENOMINADA **ESTADO:** CUADRADO
"CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN EL
BARRIO OBRERO"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
750501.04.02.005.001.05.01.001.001.0000	REGENERACIÓN URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL	5000	0
750501.04.02.005.003.05.01.001.001.0000	MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS: CASAS COMUNALES, POLIDEPORTIVOS, PARQUE	4000	0
750501.04.02.005.004.05.01.001.001.0002	CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN EL BARRIO OBRERO	0	13627
750501.04.02.015.007.05.01.001.001.0001	CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA PARA EL ALMACENAMIENTO DE DESECHOS EN EL CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA	4627	0
TOTALES:		13627	13627


Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE DEL GADPR-SB


Sr. Jairo Delgado
VICEPRESIDENTE DEL GADPR-SB


Sr. Ramiro Pincheira
VOCAL DEL GADPR-SB



**GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
SANTA BARBARA**

RUC: 040022630001
ACUERDO MINISTERIAL 026
SANTA BARBARA - SUCUMBIOS - ECUADOR



Sr. Orlando Garcia

VOCAL DEL GADPR-SB

Sr. Fernando Chapit

VOCAL DEL GADPR-SB

CERTIFICA;

Teca Ana Arias

SECRETARIA/TESORERA DEL GADPR-SB







REFORMA DEL PRESUPUESTO 2022 VÍA TRASPASO DE CRÉDITO PARA INCORPORAR A LA PARTIDA DENOMINADA "MOBILIARIO DEL GAD"

GAD: GAD Parroquial Rural Santa Bárbara
EJERCICIO FISCAL: gad_santabarbara2022
DETALLE: REFORMA DEL PRESUPUESTO 2022 VÍA TRASPASO DE CRÉDITO A LA PARTIDA DENOMINADA "MOBILIARIO DEL GADPRSB"


TIPO ASIENTO: TRASPASO
NUMERO ASIENTO: 7
FECHA: 2022-05-31
ESTADO: CUADRADO


PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
780104.02.01.004.002.05.01.001.002.0000	FOMENTAR EL CICLISMO COMO DISCIPLINA DEPORTIVA EN EL CANTÓN SUCUMBIÓS	2000	0
840103.01.02.002.008.05.01.001.001.0000	MOBILIARIO PARA EL GADPRSB	0	2000
TOTALES:		2000	2000


Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE DEL GADPR-SB



Sr. Jairo Delgado
VICEPRESIDENTE DEL GADPR-SB


Sr. Ramiro Pinheiro
VOCAL DEL GADPR-SB


Sr. Orlando García
VOCAL DEL GADPR-SB


Sr. Fernando Chapit
VOCAL DEL GADPR-SB

CERTIFICA:


Teca Ana Arias
SECRETARIA/TESORERA DEL GADPR-SB



RESOLUCIÓN DEL ACTA NRO. 004-2022 DEL GADPR- SANTA BÁRBARA

En las Instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara a los treinta y un días del mes de mayo del dos mil veintidós, se instala en sesión ordinaria los integrantes del Gobierno Parroquial, precedidos por el Sr. Hipólito Montenegro en calidad de Presidente del El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara y la Tecg. Ana Arias quien certifica el siguiente orden del día, en el punto cinco.

5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PRESENTADOS

ANTECEDENTES

Una vez analizado el Proyecto denominado **"FORTALECER LA AGRICULTURA PARA BENEFICIARIOS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUCUMBÍOS ALTO, MEDIANTE EL APOYO DE ABONOS PARA CULTIVOS AGRÍCOLAS"**. De la **ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUCUMBÍOS ALTO ASOPROAGROSUCAL**, y se verificó la documentación solicitada a los Asociados.

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR EL PROYECTO Y DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUCUMBÍOS ALTO ASOPROAGROSUCAL, para su respectiva ejecución Y designar al Señor Jairo Delgado Presidente de la Comisión de Producción del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara como administrador de los Proyectos Productivos a ejecutarse en el año 2022.

Dado en la Sala de Sesiones del GADPR-Santa Bárbara a los 31 días del mes de mayo del 2022.


Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE DEL GADPR-SB


Sr. Jairo Delgado
VICEPRESIDENTE DEL GADPR-SB


Sr. Ramiro Pinzazo
VOCAL DEL GADPR-SB


Sr. Orlando García
VOCAL DEL GADPR-SB


Sr. Fernando Chapit
VOCAL DEL GADPR-SB



**GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
SANTA BÁRBARA**

RUC 04600263001
REGISTRO MINISTERIAL 258
SANTA BÁRBARA - SUCUMBIOS - ECUADOR



LO CERTIFICA;


Tercera Arías

SECRETARIA - TESORERA DEL GADPR-SB

CERTIFICO: Que el Presente Documento es fiel copia de la Original, Santa Bárbara treinta y un días del mes de mayo del dos mil veintidós.





RESOLUCIÓN DEL ACTA NRO. 004-2022 DEL GADPR- SANTA BÁRBARA

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara a las treinta y un días del mes de mayo del dos mil veintidós, se instala en sesión ordinaria los integrantes del Gobierno Parroquial, precedidos por el Sr. Hipólito Montenegro en calidad de Presidente del El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara y la Tecg. Ana Arias quien certifica el siguiente orden del día, en el punto cinco.

5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PRESENTADOS

ANTECEDENTES


Una vez analizado el Proyecto denominado **"FORTALECER LA AGRICULTURA PARA BENEFICIARIOS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUCUMBIOS ALTO, MEDIANTE EL APOYO DE ABONOS PARA CULTIVOS AGRÍCOLAS"**. De la **ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUCUMBIOS ALTO ASOPROAGROSUCAL**, y se verificó la documentación solicitada a los Asociados.

RESUELVE:


Art. 1.- APROBAR EL PROYECTO Y DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUCUMBIOS ALTO ASOPROAGROSUCAL, para su respectiva ejecución Y designar al Señor Jairo Delgado Presidente de la Comisión de Producción del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara como administrador de los Proyectos Productivos a ejecutarse en el año 2022.

Dado en la Sala de Sesiones del GADPR-Santa Bárbara a los 31 días del mes de mayo del 2022.


Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE DEL GADPR-SB


Sr. Jairo Delgado
VICEPRESIDENTE DEL GADPR-SB


Sr. Ramiro Pincho
VOCAL DEL GADPR-SB


Sr. Orlando García
VOCAL DEL GADPR-SB


Sr. Fernando Chapit
VOCAL DEL GADPR-SB



LO CERTIFICA;


Tecz. Ardi Arias

SECRETARIA -TESORERA DEL GADPR-SB

CERTIFICO: Que el Presente Documento es fiel copia de la Original, Santa Bárbara treinta y un días del mes de mayo del dos mil veintidós.




VOCAL DEL GADPR-SB


VOCAL DEL GADPR-SB


SECRETARIA DEL GADPR-SB


VOCAL DEL GADPR-SB



RESOLUCIÓN DEL ACTA NRO. 004-2022 DEL GADPR- SANTA BÁRBARA

En las Instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara a los treinta y un días del mes de mayo del dos mil veintidós, se instala en sesión ordinaria los integrantes del Gobierno Parroquial, precedidos por el Sr. Hipólito Montenegro en calidad de Presidente del El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara y la Tecq. Ana Arias quien certifica el siguiente orden del día, en el punto cinco.

5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PRESENTADOS

ANTECEDENTES

Una vez analizado el Proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA PARA LA ASOCIACIÓN AGROPRODUCTIVA LA RINCONADA". De la ASOCIACIÓN AGROPRODUCTIVA LA RINCONADA DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA, y se verificó la documentación solicitada a los Asociados.

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR EL PROYECTO Y DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN AGROPRODUCTIVA LA RINCONADA DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA para su respectiva ejecución Y designar al Señor Jairo Delgado Presidente de la Comisión de Producción del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara como administrador de los Proyectos Productivos a ejecutarse en el año 2022.

Dado en la Sala de Sesiones del GADPR-Santa Bárbara a los 31 días del mes de mayo del 2022.


Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE DEL GADPR-SB


Sr. Jairo Delgado
VICEPRESIDENTE DEL GADPR-SB


Sr. Ramiro Píncipal
VOCAL DEL GADPR-SB


Sr. Oriando García
VOCAL DEL GADPR-SB


Sr. Fernando Chapit
VOCAL DEL GADPR-SB



LO CERTIFICA:

Tec. Ana Arías

SECRETARIA TESORERA DEL GADPR-SB

CERTIFICO: Que el Presente Documento es fiel copia de la Original, Santa Bárbara treinta y un días del mes de mayo del dos mil veintidós.





RESOLUCIÓN DEL ACTA NRO. 004-2022 DEL GADPR- SANTA BÁRBARA

En las Instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara a los treinta y un días del mes de mayo del dos mil veintidós, se instala en sesión ordinaria los integrantes del Gobierno Parroquial, precedidos por el Sr. Hipólito Montenegro en calidad de Presidente del El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara y la Tecg. Ana Arias quien certifica el siguiente orden del día, en el punto cinco.

5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PRESENTADOS

ANTECEDENTES


Una vez analizado el Proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA PARA LA ASOCIACIÓN AGROPRODUCTIVA LA RINCONADA". De la ASOCIACIÓN AGROPRODUCTIVA LA RINCONADA DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA, y se verificó la documentación solicitada a los Asociados.


RESUELVE:


Art. 1.- APROBAR EL PROYECTO Y DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN AGROPRODUCTIVA LA RINCONADA DE LA PARROQUIA SANTA BÁRBARA, para su respectiva ejecución Y designar al Señor Jairo Delgado Presidente de la Comisión de Producción del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara como administrador de los Proyectos Productivas a ejecutarse en el año 2022.


Dado en la Sala de Sesiones del GADPR-Santa Bárbara a los 31 días del mes de mayo del 2022.


Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE DEL GADPR-SB


Sr. Jairo Delgado
VICEPRESIDENTE DEL GADPR-SB


Sr. Ramiro Pinchao
VOCAL DEL GADPR-SB


Sr. Orlando García
VOCAL DEL GADPR-SB


Sr. Fernando Chapit
VOCAL DEL GADPR-SB



LO CERTIFICA;

Teca Ana Arias

SECRETARIA -TESORERA DEL GADPR-SB

CERTIFICO: Que el Presente Documento es fiel copia de la Original, Santa Bárbara treinta y un días del mes de mayo del dos mil veintidós.





RESOLUCIÓN DEL GADPR- SANTA BÁRBARA-2022

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara a los treinta y un días del mes de mayo del dos mil veintidós, se instala en sesión ordinaria los integrantes del Gobierno Parroquial, precedidos por el Sr. Hipólito Montenegro en calidad de Presidente del El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara y la Tecg. Ana Arias quien certifica el siguiente orden del día, en el punto seis.

6.- Solicitud de vacaciones por parte de Presidencia.

ANTECEDENTES:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara, basándose en lo que establece el Art. 29 de la Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP, en el cual expresa **"TODA SERVIDORA O SERVIDOR PÚBLICO TENDRÁ DERECHO A DISFRUTAR DE TREINTA DÍAS DE VACACIONES ANUALES PAGADAS DESPUÉS DE ONCE MESES DE SERVICIO CONTINUO."** correspondientes desde el quince de mayo del dos mil veintiuno hasta el quince de mayo del dos mil veintidós, se ha cumplido un año de trabajo.

Basándose en lo que establece en el Art. 29 de la Ley Orgánica del Servicio Publico LOSEP, el Señor Nelson Hipólito Montenegro Coral, portador del C.I. 040168083-0 solicita treinta días de VACACIONES, desde el primero hasta el treinta de junio del dos mil veintidós. En donde la Señora Carmen Yolanda Campaña Coral, Vocal Alterna del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara, asumirá las funciones de Vocal Encargada, asistiendo los días jueves, reuniones y en las comisiones encargadas por el Señor Presidente Encargado.

Basándose en el Art. 17 del Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara, en el cual expresa **"FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.- SON FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL VICEPRESIDENTE EN EL LITERAL A) SUBROGAR CON TODOS LOS DERECHOS AL PRESIDENTE EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL MAYOR A TRES DÍAS O DEFINITIVA DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, SERÁ REEMPLAZADO POR EL VICEPRESIDENTE O VICEPRESIDENTA QUE SERÁ EL VOCAL QUE HAYA ALCANZADO LA SEGUNDA MÁS ALTA VOTACIÓN. EN CASO DE AUSENCIA O IMPLEMENTO DEL AQUEL LE SUBROGARÁ QUIEN LE SIGA EN VOTACIÓN."**

RESUELVE:

En el Art. 1.- Basando en los antecedentes ya mencionados se aprueba por Unanimidad y sin mostrar ninguna Observación, que el Señor Nelson Hipólito Montenegro Coral, portador del C.I: 040168083-0, haga uso de sus vacaciones, durante los treinta días solicitados.



En el Art. 2.- Se Aprueba y Autoriza al Señor Jairo Iván Delgado Chapues, portador del C.I: 040125740-7, que asuma el Cargo de Presidente Encargado del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara, por el lapso correspondiente desde el primero hasta el treinta de junio del presente año.

En el Art. 3.- Se aprueba y autoriza a la Señorita Secretaria Tesorera, realizar el aviso de entrada en el IESS, a la Señora Yolanda del Carmen Campaña Coral, portadora del C.I. 040137394-9 como Vocal Alterna.

Para lo cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara, considerando que para las gestiones pertinentes que se vayan a realizar desde el primero hasta el treinta de junio del dos mil veintidós se aprueba y autoriza que el Señor Jairo Iván Delgado Chapues, portador del C.I: 040125740-7, que de tramite a las diferentes gestiones encaminadas al desarrollo de Nuestra Institución como Presidente Encargado del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara.

Dado en la Sala de Sesiones del GADPR-Santa Bárbara a los 31 días del mes de mayo del 2022.


Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE DEL GADPR-SB


Sr. Jairo Delgado
VICEPRESIDENTE DEL GADPR-SB


Sr. Fernando Chapit
VOCAL DEL GADPR-SB


Sr. Orlando García
VOCAL DEL GADPR-SB


Sr. Yolanda del Carmen Campaña Coral
VOCAL DEL GADPR-SB

LO CERTIFICA;


Tecn. Yolanda A.
SECRETARIA -TESORERA DEL GADPR-SB



CERTIFICO: Que el Presente Documento es fiel copia de lo Original, Santa Bárbara treinta y un días del mes de mayo del dos mil veintidós.



RESOLUCIÓN DEL GADPR- SANTA BÁRBARA-2022

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara a los treinta y un días del mes de mayo del dos mil veintidós, se instala en sesión ordinaria los integrantes del Gobierno Parroquial, precedidos por el Sr. Hipólito Montenegro en calidad de Presidente del El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara y la Tecg. Ana Arias quien certifica el siguiente orden del día, en el punto seis.

6.- Solicitud de vacaciones por parte de Presidencia.

ANTECEDENTES:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara, basándose en lo que establece el Art. 29 de la Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP, en el cual expresa **"TODA SERVIDORA O SERVIDOR PÚBLICO TENDRÁ DERECHO A DISFRUTAR DE TREINTA DÍAS DE VACACIONES ANUALES PAGADAS DESPUÉS DE ONCE MESES DE SERVICIO CONTINUO."** correspondientes desde el quince de mayo del dos mil veintiuno hasta el quince de mayo del dos mil veintidós, se ha cumplido un año de trabajo.

Basándose en lo que establece en el Art. 29 de la Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP, el Señor Nelson Hipólito Montenegro Coral, portador del C.I. 040168083-0 solicita treinta días de VACACIONES, desde el primero hasta el treinta de junio del dos mil veintidós. En donde la Señora Carmen Yolanda Campaña Coral, Vocal Alterna del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara, asumirá las funciones de Vocal Encargada, asistiendo los días jueves, reuniones y en las comisiones encargadas por el Señor Presidente Encargado.

Basándose en el Art. 17 del Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara, en el cual expresa **"FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.- SON FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL VICEPRESIDENTE EN EL LITERAL A) SUBROGAR CON TODOS LOS DERECHOS AL PRESIDENTE EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL MAYOR A TRES DÍAS O DEFINITIVA DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, SERÁ REEMPLAZADO POR EL VICEPRESIDENTE O VICEPRESIDENTA QUE SERÁ EL VOCAL QUE HAYA ALCANZADO LA SEGUNDA MÁS ALTA VOTACIÓN, EN CASO DE AUSENCIA O IMPLEMENTO DEL AQUEL LE SUBROGARÁ QUIEN LE SIGA EN VOTACIÓN."**

RESUELVE:

En el Art. 1.- Basando en los antecedentes ya mencionados se aprueba por Unanimidad y sin mostrar ninguna Observación, que el Señor Nelson Hipólito Montenegro Coral, portador del C.I.: 040168083-0, haga uso de sus vacaciones, durante los treinta días solicitados.



En el Art. 2.- Se Aprueba y Autoriza al Señor Jairo Iván Delgado Chapues, portador del C.I: 040125740-7, que asuma el Cargo de Presidente Encargado del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara, por el lapso correspondiente desde el primero hasta el treinta de junio del presente año.

En el Art. 3.- Se aprueba y autoriza a la Señorita Secretaria Tesorera, realizar el aviso de entrada en el IESS, a la Señora Yolanda del Carmen Campaña Coral, portadora del C.I. 040137394-9 como Vocal Alterna.

Para lo cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara, considerando que para las gestiones pertinentes que se vayan a realizar desde el primero hasta el treinta de junio del dos mil veintidós se aprueba y autoriza que el Señor Jairo Iván Delgado Chapues, portador del C.I: 040125740-7, que de tramite a las diferentes gestiones encaminadas al desarrollo de Nuestra Institución como Presidente Encargado del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara.

Dado en la Sala de Sesiones del GADPR-Santa Bárbara a los 31 días del mes de mayo del 2022.

**Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE DEL GADPR-SB**

**Sr. Jairo Delgado
VICEPRESIDENTE DEL GADPR-SB**

**Sr. Ramiro Delgado
VOCAL DEL GADPR-SB**

**Sr. Orlando García
VOCAL DEL GADPR-SB**

**Sr. Fernando Chapit
VOCAL DEL GADPR-SB**

LO CERTIFICA;

SECRETARIA TESORERA DEL GADPR-SB
TECNOLOGÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
SANTA BÁRBARA - SUCUMBIOS
RUC: 0440122610001

CERTIFICO: Que el Presente Documento es fiel copia de la Original, Santa Bárbara treinta y un días del mes de mayo del dos mil veintidós.